

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CRD01

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE ESPECIAS Y HIERBAS CULINARIAS

Séptima reunión

Kochi (Kerala, India)

29 de enero - 2 de febrero de 2024

DIVISIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y DERECHOS DE VOTO

ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS SEGÚN EL ARTÍCULO II PÁRRAFO 5 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Tema	Asunto	Signatura del documento
1	Aprobación del programa Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros. ¹	CX/SCH 24/7/1 Rev
2	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares CUESTIONES PLANTEADAS POR OTROS ÓRGANOS AUXILIARES <u>47ª reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos</u> Competencia compartida. Voto Estados miembros. <u>42ª reunión del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras</u> Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/SCH 24/7/2 Rev.1
3	Bayas y frutos secos	
3.1.	Proyecto de norma para el cardamomo pequeño desecado - Observaciones (trámite 6/7) en respuesta a la carta circular CL 2023/02/OCS-SCH	CX/SCH 24/7/3 CX/SCH 24/7/3 Add.1
3.2	Proyecto de norma para las especias derivadas de bayas y frutos secos: Parte A: Requisitos para la pimienta de Jamaica, la baya de enebro y el anís estrellado - Observaciones (trámite 6/7) en respuesta a la carta circular CL 2023/03/OCS-SCH	CX/SCH 24/7/4 CX/SCH 24/7/4 Add.1
3.3	Proyecto de norma para las especias derivadas de bayas y frutos secos: Parte B: Requisitos para la vainilla - Observaciones (trámite 3) en respuesta a la carta circular CL 2023/55/OCS-SCH	CX/SCH 24/7/5 CX/SCH 24/7/5 Add.1

¹ La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del orden del día que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

	Competencia compartida. Voto Estados miembros.	
4	Raíces, rizomas y bulbos desecados	
4.1.	Anteproyecto de norma para la cúrcuma - Observaciones (trámite 3) en respuesta a la carta circular CL 2023/56/OCS-SCH Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/ SCH 24/7/6 CX/ SCH 24/7/6 Add.1
5	Nuevos trabajos y modelo para las normas sobre especias y hierbas culinarias	
5.1	Análisis de las propuestas para nuevos trabajos (observaciones en respuesta al documento CL 2022/03-SCH)	CX/SCH 24/7/7
5.1.1	Documento de debate sobre la elaboración de una norma para raíces, rizomas y bulbos secos: galanga, galanga mayor, galanga menor, raíz de rábano picante, cebollas y chalotes Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/SCH 24/7/7 Add.1
5.2	Actualización de la plantilla para las normas sobre especias y hierbas culinarias Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.	CX/SCH 24/7/8
6	Otros asuntos <i>La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar (documento no disponible).</i>	
7	Fecha y lugar de la próxima reunión Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.	
8	Aprobación del informe Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros. ²	

² La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del informe que traten sobre asuntos específicos de su competencia.